



¡Bienvenidos a la COP6! (y no se sientan intimidados por las notas a pie de página)

Esta será una semana de trabajo intenso para todos nosotros; la agenda de la COP6 rebosa de temas importantes y temas que podrían tomar mucho tiempo (y no siempre son los mismos).

De forme que, después que hayan tenido oportunidad de saludar a los amigos y colegas que no han visto en dos años (para las y los delegados que repiten) o de orientarse en este nuevo contexto (para quienes son nuevos), piensen con detenimiento en cómo la COP podría usar el tiempo precioso del que dispone esta semana.

El punto más importante en el Comité A es el debate en torno de (y esperamos la adopción de) directrices para la aplicación del Artículo 6 (medidas relacionadas con los precios y los impuestos). Nos permitimos recordarles a todos que los principios rectores y recomendaciones en estas directrices *ya fueron adoptados por unanimidad en la última reunión de la COP*. El grupo de redacción para el Artículo 6 ha hecho un trabajo admirable de simplificar y aclarar el texto explicativo en estas recomendaciones ya aprobadas, por lo que recomendamos la aprobación del proyecto sin hacer cambio alguno, tan pronto como sea posible.

La industria tabacalera, que es uno de los auspiciantes más importantes del International Tax and Investment Center (ITIC), está evidentemente preocupada con las directrices para el Artículo 6. Lo cual, presumiblemente, fue la razón que llevó al ITIC a ser anfitrión de una reunión el día de ayer, para buscar descarrilar la adopción de las directrices (véase el artículo en página 3). Saben que el incremento de los impuestos al tabaco ha mostrado reducir el consumo de tabaco y la prevalencia de tabaquismo —de acuerdo con numerosos estudios provenientes de todo el mundo— y que ello implica una amenaza a las ganancias de las empresas tabacaleras.

Como sabemos, uno de los principales argumentos de esa industria es que una nota a pie de página del proyecto de directrices supone una amenaza inaceptable al principio de soberanía nacional. La nota a pie de página en cuestión hace referencia a un hecho simple: la Organización Mundial de la Salud publicó un manual para impuestos al tabaco que recomienda que los países incrementen el impuesto al consumo a los productos de tabaco, de forma que constituya hasta 70 por ciento del precio de venta al por menos de dichos productos.

Esta fobia a las notas a pie de página resulta ser particularmente absurda, dado que las directrices también dejan en claro que no hay una única tasa de impuesto al tabaco que sea válida para todos los países y que: “La determinación de las políticas tributarias relativas al tabaco es un derecho soberano de las Partes.”

Confiamos en que las Partes se percatarán que esto no es otra cosa que patadas de ahogado. El grupo de trabajo para el Artículo 6 y el grupo de redacción contaron con la participación más amplia que se haya dado en cualquier grupo de trabajo de entre reuniones en la historia del CMCT, incluyendo la participación de ministros de finanzas de todo el mundo que formaron casi la mitad del grupo. Otras partes tuvieron por lo menos tres oportunidades para hacer comentarios (cuando el grupo de trabajo envió una versión preliminar en 2012 y luego el grupo de redacción lo hizo en 2013, así como en la COP5). En toda la historia del CMCT, es probable que estas sean las directrices donde se ha dado un amplio y profundo debate. ¡Listas para ser adoptadas sin cambio alguno!

Medidas sostenibles (y sesiones productivas para la COP)

En el Comité B, un tema de igual importancia aunque quizá más complicado es el informe del grupo de trabajo sobre medidas sostenibles para fortalecer la aplicación del CMCT. Se trata del primer grupo de trabajo que aborda la ruptura entre el Convenio y las directrices, y su aplicación a nivel país. Sea que la ruptura se deba a

escases de recursos, a falta de capacidad técnica o falta de voluntad política, lo cierto es que muchas Partes están rezagadas con respecto al punto donde podrían o deberían de estar.

Aquí, exhortaremos a las Partes para que prorroguen por dos años más el grupo de trabajo y siga avanzando en este trabajo importante. ¡Regresaremos a este tema durante la semana!

Hay un sinnúmero de temas importantes en la orden del día de la COP6, que trataremos ampliamente en el Boletín a lo largo de la semana.

Uno de dichos temas es la puesta en marcha de los mecanismos de revisión que la COP6 podría considerar establecer. Este órgano subsidiario permanente apoyará la aplicación del Convenio, identificando mejores prácticas y los vacíos para traducir las disposiciones del CMCT en acciones en el terreno.

Hay algunos temas que, siendo importantes, pueden tomar demasiado tiempo. A la cabeza de la lista, desde nuestro punto de vista, está el asunto de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (o cigarrillos electrónicos). Si bien pensamos que es posible llegar a un consenso significativo con respecto a los cigarrillos electrónicos y que hay que ir en pos de ello, es poco probable que la COP6 provea un conjunto integral y único de prescripciones de política sobre este tema en constante evolución.

Invitamos a que las Partes mantengan en mente los diversos temas que, por lo menos de acuerdo con la orden del día provisional, seguirán a los SEAN en las deliberaciones del Comité A: pipas de agua, los artículos 17 y 18, los artículos 9 y 10, la evaluación de impacto, el artículo 5.3, y posiblemente el impacto que los acuerdos internacionales de comercio tienen para la aplicación del CMCT.

Con ello en mente, van nuestros mejores deseos para una semana productiva y, por favor, ¡no duden en acercarse a los miembros de la FCA, solicitando ayuda, asesoría o simplemente alguien dispuesto a escuchar!